



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

#### No. B3.1-015-023/10MAR021

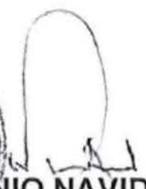
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, dieciocho de marzo de 2021, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 023/10MAR021**, en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

#### “INFORMESE AL SOLICITANTE”

*“Parte de lesión*

R/ Se informa al solicitante que se realizó la búsqueda de la información dentro de los acervos documentales que para tal efecto lleva la Unidad Administrativa correspondiente, no encontrando lo requerido, por lo que se entrega la notificación correspondiente.

Por lo que en esta fecha dieciocho de marzo de 2021, se informa al solicitante tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.



**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
**CORONEL Y LICENCIADO**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/RBAH/Rivera

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv